

Así se acordó por el Ayuntamiento.

Botetines oficiales.

Verificada la lectura de los Botetines oficiales correspondientes a los días del cuatro al nueve del que cursa acubos inclusive, quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Respecto a la Junta local de primera enseñanza se consigna una cantidad en el presupuesto para premios a los maestros y niños que se distinguan.

Se dió cuenta de una comunicacion del Alcalde presidente de la Junta local de 1ª enseñanza sometiéndola a la aprobacion del Ayuntamiento, el acuerdo de treinta de Abril último tomó dicha Junta, excitando el celo de esta Corporacion con el fin de que a la formacion del presupuesto del año proximo 1886-87 se fije en el mismo la cantidad de mil pesetas para distribuirlas entre los maestros que mas se distinguan en la enseñanza, así como tambien para premiar a los niños que se hagan acreedores a ello, como medio de estimular la enseñanza.

Voto de gracias a dicha Junta y que para la presentación a la Comisión de Hacienda.

Enterado el Ayuntamiento acordó a propuesta del Sr. Alcalde un voto de gracias para la representada Junta por el interés que se toma en el mejoramiento de la enseñanza y que la comunicacion pase a informe de las Comisiones de Hacienda y de Instrucción pública.

El Sr. Callejas da las gracias en nombre de dicha Junta.

El Sr. Callejas como individuo de la Junta local, da en nombre de la misma las gracias por el precedente acuerdo, manifestando que el tomado por la Junta, fue antes de la publicacion del decreto haciendo cargo al Estado del pago de las atenciones de 1ª enseñanza, apesar del cual cree que puede consignarse en el presupuesto la cantidad que se indica para premios.

Permiso para obras particulares.

Entraron los Sres. Lopez Gomer y Barreneche. Consecuente a lo informado por la Comisión de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Maestro de obras Don José Gallego para colocar un escaparate en